Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 225 -2017-MDMM

Mariano Melgar, 07 SEP 2017

VISTO:

El Informe No. 362-2017-GDU-MDMM, la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía No. 079-2017-MDMM, que designa al interventor económico en la Obra "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos Prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín, Distrito de Mariano Melgar – Arequipa – Arequipa Código SNIP 269239".

Y CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos Locales, están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, por el Principio de Legalidad, los agentes de la Administración Pública sujetan sus actuaciones a la Ley, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", según lo dispone el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley No. 27444;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 038-2015-MDMM-A de fecha 12/02/2015, en su Primer Artículo se resuelve intervenir económicamente la Obra: "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín Distrito de Mariano Melgar – Arequipa – Arequipa Código SNIP 269239" y en su Segundo Artículo, se designa como Interventor Económico de la Obra:

- Titular: Ing. Edgar Javier Zevallos Gonzales.
- Suplente: C.P.C. Jorge Tapia Neira.

Que, con Resolución de Alcaldía No. 323-2015-MDMM, de fecha 25/09/2015, se designa al Interventor Económico de la Obra: "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín Distrito de Mariano Melgar – Arequipa – Arequipa Código SNIP 269239" y en su Segundo Artículo, se designa como Interventor Económico de la Obra:

- Titular: Abogado Eleana Beatriz Vela Ramos.
- Suplente: Abogada Annie Mariam Llerena Zavalaga.

Que, con Resolución de Alcaldía No. 079-2017-MDMM, se designó como interventor económico de la Obra: "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín, Distrito de Mariano Melgar – Arequipa – Arequipa, Código SNIP No. 269239, modificando el Segundo Artículo

de la Resolución de Alcaldía No. 323-2015, de fecha 25/09/2015, en el siguiente extremo:

- Titular: Arquitecto Juan Carlos Ortíz Villalta.
- Suplente: C.P.C: Gloria Márquez Yancapallo.

Que, en el caso de autos, valorando el Proveído No. 1919-2017-GM-MDMM, de la Gerencia Municipal, se debe modificar el Artículo Segundo de la precitada Resolución de Alcaldía, designando como Interventor Económico a:

- Titular: Abogado Eleana Beatriz Vela Ramos.
- Suplente: Abogado Leonardo Junior Coaguila Alejo.

Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Informe Legal No. 169-2017-GAJ-MDMM; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Interventor Económico de la Obra: "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín, Distrito Mariano Melgar - Arequipa – Arequipa Código SNIP No. 269239" modificando el Segundo Artículo de la Resolución de Alcaldía No. 0079-2017, de fecha 11/04/2017, en el siguiente extremo:

Titular: Abogada Eleana Beatriz Vela Ramos.

Suplente: Abogado Leonardo Junior Coaguila Alejo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE